



RESOLUCIÓN 376/2020

Finalizado el proceso selectivo para la contratación como personal laboral temporal, de duración determinada, a tiempo parcial, de 1 MONITOR DE ADULTOS.

Resultando que, finalizado el proceso selectivo, el tribunal calificador ha efectuado la propuesta de nombramiento del siguiente aspirante:

		EXPERIENCIA	FORMACION	PRUEBA TIPO TEST	EXPOSICION PROGRAMA	TOTAL
1	BEATRIZ SOLTERO BLANCO NIF 2633 E	1	2	3,25	2	8,25

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los artículos 21.1.h) y 102.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL- y 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local –TRRL, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Formalizar el contrato de trabajo con BEATRIZ SOLTERO BLANCO NI ****2633 E de conformidad con la normativa laboral, en los términos y condiciones establecidas en las correspondientes Bases.

SEGUNDO.- Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sitio web la presente Resolución.

TERCERO. - Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

CUARTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En El Granado, a la fecha de la firma.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Mónica Serrano Limón

Ante mí a efectos de FE pública,
El Secretario-Interventor

Código Seguro de Verificación	IV7G4LQKLB7YTVBN3RP5K4SB6Y	Fecha	06/11/2020 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO RODRIGUEZ MORENO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7G4LQKLB7YTVBN3RP5K4SB6Y	Página	1/1

